

**OFICIO** : 3- 2023  
**ANT** : Oficio N°88-2022  
**MAT.** : Informa lo solicitado

**Santiago, 23 de enero de 2023**

Junto con saludar, y conforme lo solicitado por S.S.E. a través del Oficio N°88-2022, remito Informe de Cuenta Anual del Comité de Modernización y anexo con los aspectos que consideramos relevantes de destacar del trabajo realizado durante el año 2022.

Saluda atentamente a V.S.,



**Manuel Antonio Valderrama Rebolledo**

Presidente

Comité de Modernización, Corte Suprema

**AL SEÑOR  
JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA  
PRESENTE**

Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo Comité de Modernización

CUENTA

## COMITÉ DE MODERNIZACIÓN

Enero 2023

## CONTENIDO

I.	INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ .....	3
II.	MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN EN EL AÑO 2022 .....	6
1.	Materias remitidas por el Tribunal Pleno y/o Presidente de la Corte Suprema .....	6
2.	Proyectos y/o asuntos del Comité .....	23
3.	Informes remitidos .....	26
III.	INTEGRACIÓN Y/O MATERIAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN .....	28
1.	Cumbre Judicial Iberoamericana .....	28
2.	Comisión Normativa y Orgánica de la Reforma Procesal Civil .....	37
3.	Unidad de Apoyo para la implementación de la Ley de Tramitación Digital de los Procedimientos .....	38
4.	Comisión de reforma del Código de Comercio .....	40
5.	Enlace con la Asociación Internacional de las Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ) .....	41
6.	Enlace con la Asociación Interamericana de Tribunales de Justicia Fiscal (AITFA) .....	42
7.	Academia Judicial .....	42
8.	Grupo de Trabajo de Infancia del Poder Judicial .....	44

## I. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

Durante el año 2022, el Comité de Modernización estuvo integrado por la Ministra Sra. Egnem, quien lo presidió hasta el 11 de marzo del año en curso y fue sucedida en dicha calidad por el Ministro Sr. Valderrama, actual Presidente del Comité. Completaron la integración del Comité, los Ministros Sres. Dahm<sup>1</sup>, y Prado, la Ministra Sra. Ravanales<sup>2</sup> y el Ministro Sr. Matus.

Desde la implementación del Acta N° 162-2014 -que incorporó al funcionamiento de los comités la participación de representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados-, integran el Comité de Modernización con derecho a voz, don Pedro Caro, Ministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua, en calidad de titular, doña Juana Álvarez, Juez del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en calidad de suplente, ambos en representación del estamento de jueces; don Sergio Quijano, Administrador de Tribunal del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en calidad de titular, don Daniel Murphy, Jefe de Unidad de Causas, Sala y Cumplimiento del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, en calidad de suplente, ambos en representación del Estamento de Profesionales.

Asimismo, conforme al Acta de Pleno de 14 de diciembre de 2016, el máximo tribunal acordó complementar la integración de los Comités de la Corte Suprema con la invitación a formar parte de ellos, en un rol consultivo, a las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial. En dicha calidad participan, don Eduardo Quijón; Consejero Técnico del Juzgado de Familia de Chillán por ANCOT; don Patricio Aguilar Paulsen, Administrador del 1° Juzgado de Familia de Santiago por APRAJUD y doña Claudia Oporto Toledo, Ayudante de Audiencias del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, por ANEJUD.

Además, por resolución de pleno de fecha 17 de octubre de 2022, participa en los diversos comités de la Corte Suprema, la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> El Sr. Dahm se integró al Comité de Modernización conforme lo dispuesto en el Acta N°73-2022 de fecha 28 de marzo de 2022.

<sup>2</sup> La Sra. Ravanales se integró al Comité de Modernización conforme lo dispuesto en el Acta N°73-2022 de fecha 28 de marzo de 2022.

<sup>3</sup> El Directorio de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en la sesión de 9 de noviembre de 2022 (Acta N°27), designó a don Gustavo Andrade Miranda para representar al gremio en el Comité de Modernización.

Como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

Cabe hacer presente que durante las Jornadas de Reflexión de fecha 23 de octubre de 2022, realizadas en Puerto Chacabuco, Jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, el Pleno de la Corte Suprema aprobó la propuesta de modificación del Acta 60-2018, que elaboró el Comité de Modernización dictándose el Acta N° 203-2022, que contiene el auto acordado que regula la organización y funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema.

En relación con el funcionamiento del Comité, el Auto Acordado N° 203-2022, establece en su artículo Quinto que el Comité de Modernización *“es el encargado de proponer al Pleno las líneas de acción que deben orientar el desarrollo del Poder Judicial, considerando las buenas prácticas, las oportunidades de innovación y las experiencias comparadas”*.

Respecto del contenido temático de los Comités, el referido artículo Quinto, indica que corresponderá al Comité de Modernización la gestión de los siguientes **asuntos**:

- a) *“La elaboración de todos aquellos informes, documentos y borradores que le son encomendados y que incidan en la actualización, mejora o reformulación de los auto acordados, resoluciones y actas que no se refieran específicamente a los ámbitos competenciales del Comité de Comunicaciones o el Comité de Personas.*
- b) *La elaboración, proposición y supervisión de toda clase de proyectos o acción de modernización que le encomiende el pleno; o se apruebe desarrollar por los miembros del Comité, previa conformidad de dicho tribunal siempre que, en este último caso, no se refiera específicamente a los ámbitos competenciales del Comité de Comunicaciones o de Personas. En estas condiciones, el Comité de Modernización podrá proponer la realización de estudios, proyectos pilotos o acciones concretas, los que podrán realizarse en la medida que no requieran financiamiento, o cuenten con financiamiento aprobado por el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial”*.

Asimismo, al Comité de Modernización le corresponderá el seguimiento de los siguientes **cometidos**, hasta su efectiva culminación:

- “a) Cumbre Judicial Iberoamericana;*
- b) Comisión Iberoamericana de Ética Judicial;*

- c) *Comisión Normativa Reforma Procesal Civil;*
- d) *Comisión Orgánica de la Reforma Procesal Civil;*
- e) *Unidad de apoyo para la implementación de la Ley de Tramitación Digital de los Procedimientos;*
- f) *Baremo;*
- g) *Comisión de reforma del Código de Comercio;*
- h) *Enlace con la Asociación Internacional de las Altas Jurisdicciones Administrativas; i) Academia Judicial;*
- j) *Grupo de Trabajo de Infancia;*
- k) *En general, todos aquellos que se definan por resolución desde la Corte Suprema”.*

Por último, debido a la situación de pandemia por COVID-19, durante el presente año el Comité sesionó a través de video conferencia.

En relación con las sesiones del Comité, durante el período que se informa, éste sesionó en doce oportunidades, once de manera ordinaria y una extraordinaria, distribuyéndose conforme consta en la siguiente tabla:

Número de sesión	Fecha
134-2022	05 de enero de 2022
135-2022	02 de marzo de 2022
136-2022	07 de abril de 2022
Sesión extraordinaria	05 de mayo de 2022
137-2022	12 de mayo de 2022
138-2022	09 de junio de 2022

<b>139-2022</b>	14 de julio de 2022
<b>140-2022</b>	11 de agosto de 2022
<b>141-2022</b>	08 de septiembre de 2022
<b>142-2022</b>	13 de octubre de 2022
<b>143-2022</b>	10 de noviembre de 2022
<b>144-2022</b>	15 de diciembre de 2022

## II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN EN EL AÑO 2022

Durante el año 2022, el Comité se ha pronunciado sobre una serie de temáticas e iniciativas remitidas por el Tribunal Pleno o por el Presidente de la Corte Suprema, como asimismo respecto a otras propuestas efectuadas por sus integrantes. Entre las materias abordadas encontramos:

### 1. Materias remitidas por el Tribunal Pleno y/o Presidente de la Corte Suprema

#### 1) *Carta de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial de Chile de fecha 24 de febrero de 2021, sobre destinación transitoria de jueces y juezas de una competencia a otra. AD 228-2021*

En relación con el tema de las destinaciones transitorias de jueces y juezas en la sesión N° 134 de fecha 05 de enero de 2022, el equipo de trabajo integrado por el Ministro Sr. Carroza y la Secretaría Técnica, dio cuenta del encargo que le encomendara el Comité durante su sesión N° 125 de fecha 07 de abril de 2021 consistente en coordinar un trabajo colaborativo que culminara con la elaboración de un informe que abordara las críticas presentadas por la ANMM en torno “a la manera en que está reglamentado en nuestro servicio la ley que faculta a la destinación transitoria de Jueces y Juezas de una

competencia a otra, en casos de aumentos significativos de ingresos de causas en un Tribunal determinado.”<sup>4</sup>

La propuesta de informe presentada durante la sesión N° 134 consideraba la implementación de medidas de índole técnico destinadas a perfeccionar el sistema de medición de carga laboral y crear una línea base que permita una evaluación más igualitaria, junto con establecer incentivos para las destinaciones y un sistema público de información de disponibilidad para ser destinado. Dicha propuesta fue aprobada por el Comité y remitida al Tribunal Pleno con fecha 11 de enero.

### ***2) Solicitud información urgente MC-669-2021 NNA CREAD PUDAHUEL, CIDH. Rol N° 213-2021***

Solicitud presentada por la Dirección de Estudios, en el contexto de lo requerido informar a la Corte Suprema respecto de la solicitud de medida cautelar MC-669-2021 presentada por la Magistrada del Segundo Juzgado de Familia de Santiago, y Branislav Marelic Rokov, Consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en favor de todos los niños, niñas y adolescentes del Centro de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) Pudahuel, del Servicio Nacional de Menores de Chile (SENAME), por existir grave riesgo a su integridad personal, a su vida, y en general a todos los derechos humanos reconocidos, acordándose en la sesión N° 134 que la propuesta del informe fuera elaborada por dicha unidad en coordinación con el Ministro Sr. Matus, la que fue remitida al Presidente de la Corte Suprema con fecha 12 de enero a través del Oficio N°12-2022.

### ***3) Informe de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No discriminación y de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema sobre acciones requeridas para la implementación de la Ley N° 21.378 en el Poder Judicial (AD- 1024-2021)***

Propuesta de trabajo presentada en la sesión N°134 por la Dirección de Estudios y la Secretaría Técnica de Género, consistente en la creación de una mesa de trabajo conformada por integrantes de la judicatura de familia y penal, de la consejería técnica de familia y de la CAPJ, destinada a realizar todas las actividades pertinentes para evaluar los nudos críticos y la forma de implementar la Ley N° 21.378 en el

---

<sup>4</sup> Carta de la Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas. Santiago, 24 de febrero de 2021. AD-228-202.

Poder Judicial. Esta propuesta fue aprobada por el Comité y remitida al Tribunal Pleno con fecha 17 de enero.

***4) Designación de una contraparte para la coordinación de los actores del sistema de Familia, para efectos de la implementación de la Ley N° 21.378 en el Poder Judicial (AD- 1078-2021)***

Con el objetivo de coordinar en el Poder Judicial la implementación de la Ley N° 21.378 que establece monitoreo telemático en la leyes N° 20.066 y N° 19.968 e integrar el grupo creado para estos efectos, el Comité acordó proponer al Tribunal Pleno que se designe como contraparte técnica a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, a la Magistrada Sra. Valladares, y a la Secretaría Técnica de Género y No Discriminación, propuesta que fue remitida con fecha 17 de enero.

***5) Presentación informe para responder a la solicitud del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local para la conformación de una mesa de trabajo (AD-579-2021)***

Con fecha 2 de junio de 2021, el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local remitió al ex Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia, S.S.E. Guillermo Enrique Silva Gundelach, oficio N° 1/2021, mediante el cual solicitaban la conformación de una mesa de trabajo, en la que formarían parte el Comité de Modernización del Poder Judicial junto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, con el fin de posibilitar “una modernización de la justicia de policía local, que nos permita brindar un mejor servicio a los justiciables”.<sup>5</sup>

Con fecha 07 de julio de 2021, en sesión 128-2021 las y los señores Ministros integrantes del Comité tomaron conocimiento de los antecedentes, acordando encomendar a la Secretaría Técnica reunirse con los representantes de los jueces de policía local y de la Comisión LTE con el fin de recabar más información sobre el requerimiento y sus posibilidades.

En tanto, en la sesión N°129-2021 se revisaron los antecedentes recabados de esta iniciativa y el Comité encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de un informe sobre la materia que, tomando en cuenta la experiencia de la Comisión LTE, informara al

---

<sup>5</sup> Oficio N° 1/2021 del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, de 02 de junio de 2021. p.1

Tribunal Pleno sobre las posibilidades de colaboración que podría prestar el Poder Judicial en la materia, propuesta que fue conocida y validada en la sesión N°135, remitiéndose al Tribunal Pleno con fecha 08 de marzo de 2022.

***6) Antecedentes respecto de procedimiento de concurso para proveer cargo de Conservador de Bienes Raíces de Santiago (AD-1041-2021)***

El Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, con fecha 29 de octubre de 2021, remitió al pleno de la Corte Suprema, la presentación de la Corte de Apelaciones de Santiago sobre el procedimiento de concurso para proveer el cargo de Conservador de Bienes Raíces de dicha ciudad.

Conocida la referida presentación, el Tribunal Pleno de la Corte Suprema, con fecha 30 de noviembre de 2021, resolvió rechazar la petición de modificación de las Bases para el actual proceso, sin perjuicio de remitir los antecedentes a los Comités de Modernización y Personas para la revisión de las Bases en General, lo que podrá ser considerado para futuros concursos.

El Comité de Modernización, en la sesión N°135, acordó aprobar la propuesta del Comité de Personas de desarrollar este tema de manera conjunta entre ambos Comités. Para estos efectos, con fecha 28 de julio de 2022 se realizó una sesión extraordinaria con los integrantes de ambos Comités acordándose conformar una comisión técnica para abordar el encargo, integrada por las Ministras Sras. Ravanales y Gajardo, la Unidad de Reclutamiento y Selección de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, y la Secretaría Técnica de ambos Comités, con el objeto de trabajar en una propuesta de modificación de dichas Bases Generales.

A su vez, la Comisión técnica encargó al Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, elaborar una propuesta metodológica, identificando la problemática que existe en relación con los perfiles de los cargos del Escalafón Secundario sin Sueldo Fiscal y proceso de selección vigente, especialmente, si éste permite discriminar entre un postulante apto y uno no- apto, y por tanto, seleccionar a los mejores.

***7) Oficio N°6452 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre exigencia de acreditación de estado de salud y capacidad mental para suscribir instrumentos ante notario (AD 1077-2021)***

Solicitud remitida por el entonces Ministro de Justicia y Derechos Humanos Sr. Larraín y derivada al Comité con fecha 27 de diciembre de 2021 por el Tribunal Pleno, para efectos de analizar la pertinencia de impartir instrucciones generales acerca de la procedencia, condiciones o improcedencia para los notarios públicos de solicitar certificados médicos o documentación adicional a personas que les requieran el otorgamiento de instrumentos públicos o privados y que no se encuentren sometidas a un régimen de curatela por causa de demencia o se encuentren interdictos por alguna otra razón. Este tema fue conocido por el Comité en su sesión N°135, acordándose designar al Ministro Sr. Prado quien presentó la propuesta en la sesión N°137, la que fue discutida y modificada conforme los términos del acuerdo de dicha sesión y remitida al Tribunal Pleno con fecha 30 de agosto.

***8) Propuesta de regulación del procedimiento de designación de reemplazantes en cargos de Notario enviada por el Consejo Superior de la CAPJ (AD-844- 2019)***

Debido a la pandemia por COVID-19, la propuesta fue remitida al Comité el 16 de diciembre de 2021 y se acordó informar al Tribunal Pleno, en los términos de lo acordado en las sesiones N° 135 de fecha 02 de marzo de 2022 y N° 136 de fecha 07 de abril de 2022, sugiriendo se implementara como buena práctica y con la finalidad de dar mayor transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades en el procedimiento para la designación de notario interino y notario titular que se encuentre impedido de efectuar una propuesta de reemplazante, efectuar un llamado a postulación publicado en la Página Web del Poder Judicial, por un plazo de a lo menos 3 días, con el fin de recibir las postulaciones de los abogados que manifiesten su interés en el cargo y no tengan inhabilidades legales para ello, lo que en todo caso debería cumplirse en forma oportuna, con el objeto de no afectar la continuidad del servicio notarial. El informe que contenía esta propuesta fue remitido con fecha 12 de abril.

***9) Nudos críticos sobre implementación del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia***

En el contexto de los informes de las visitas realizadas por los Ministros Sr. Muñoz, Sra. Chevesich y Sr. Carroza, en las Cortes de Apelaciones de Antofagasta, Valparaíso y San Miguel respectivamente, el Tribunal Pleno, junto con remitir dicho informe al Comité,

encomendó la realización de un “levantamiento a nivel nacional de los problemas observados y que han sido relevados por los tribunales de familia y con competencia en dicha materia, en lo que respecta al Servicio Mejor Niñez”. El Comité, con fecha 13 de enero de 2022, acordó designar al Ministro Sr. Matus, la elaboración de un informe, dada su calidad de Ministro Encargado (I) de las temáticas de familia e infancia, el que fue remitido con fecha 26 de enero. Se incorporaron además antecedentes relativos a las curadurías y las listas de espera de NNA con medidas de protección.

Posteriormente, con fecha 18 de febrero de 2022, el Ministro Encargado de Asuntos de Familia de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, Sr. Rondini, remitió al Sr. Matus el Oficio N°41-2022 informando del funcionamiento y deficiencias del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Atendido lo anterior, el Sr. Matus remitió Oficio Circular N°14-2011 requiriendo a los Ministros y Ministras Encargados de Asuntos de Familia de las Cortes de Apelaciones del país emitir un informe, en caso de existir en sus respectivas jurisdicciones deficiencias similares a las detectadas por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, con el objetivo de corroborar y contar con información adecuada sobre la materia.

En la sesión N°135 se conocieron estos antecedentes y se acordó remitir toda la información recaba al Tribunal Pleno, lo que fue realizado con fecha 23 de mayo.

### ***10)Solicitud de la Cámara de Diputados y Diputadas (AD-16-2019)***

Mediante Oficio N°29-2021 de 03 de enero de 2022, la Comisión Especial Investigadora de las situaciones de abuso y explotación sexual a niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado de la Cámara de Diputados y Diputadas, requirió información a la Corte Suprema sobre *las medidas adoptadas por el Comité de Modernización y al estado de avance del proyecto elaborado por la misma entidad, frente a la propuesta presentada por la jueza señora Mónica Jeldres Salazar en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Fundación San Carlos de Maipo denominado “proyecto piloto de detección de niños y niñas que se encuentran con orden de búsqueda y recogimiento pendientes para la coordinación de la respuesta estatal”.*

Estos antecedentes fueron conocidos en la sesión N°135 del Comité y se acordó informar:

1. La cronología de los antecedentes fundantes del AD 16-2019;
2. Informar el trabajo realizado desde la fecha a nivel local sobre las órdenes de búsqueda y recogimiento de niños, niñas y adolescentes sujetos a una medida de protección;

3. Informar en detalle el trabajo realizado a nivel central por la Unidad de Seguimiento e Información del Acta 37-2014 sobre las órdenes de búsqueda y recogimiento de niños, niñas y adolescentes sujetos a una medida de protección.

Dicho informe fue remitido con fecha 05 de julio al Tribunal Pleno.

#### ***11) “Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información” (Rol N°170-2021)***

Con fecha 23 de febrero de 2022, el Presidente de la Corte Suprema, remitió al Comité el Informe N°90-2021 de la Dirección de Estudios sobre “Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información” elaborados por la Asociación para la Prevención de la Tortura, la iniciativa Anti-Tortura de la American University y el Centro Noruego para los Derechos Humanos. El contenido del informe fue conocido en la sesión N°136 del Comité, acordándose informar al Tribunal Pleno en términos positivos lo propuesto por la Dirección de Estudios, lo que se concretó con fecha 05 de julio.

#### ***12) Solicitud de creación de tercer tribunal laboral (Rol N°39-202)***

Con fecha 23 de febrero de 2022, el Presidente de la Corte Suprema remitió al Comité el Oficio N°54-2022 del entonces Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago Sr. Alejandro Madrid, en virtud del cual se solicitaba retomar las gestiones en torno a crear un Tercer Juzgado de Letras del Trabajo para la jurisdicción de Santiago, fundamentado en la sobrecarga de causas laborales de la jurisdicción, pidiendo informe al Comité en este ámbito. Conocidos los antecedentes en la sesión N°136 del Comité, se acordó informar en términos positivos la solicitud presentada en el sentido de proponer que se retomen las gestiones para la creación del referido tribunal y además se actualice el proyecto elaborado en su oportunidad a estos efectos por el Departamento de Desarrollo Institucional de la CAPJ, lo anterior fue comunicado al Tribunal Pleno con fecha 20 de abril.

#### ***13) CAPJ informa acuerdo del Consejo Superior acerca de concursos para proveer cargos de la séptima categoría del Escalafón Primario, para su evaluación y pronunciamiento***

Asunto que estuvo a cargo de la ex Ministra Sra. Egnem, conociéndose la propuesta en la sesión N° 136 del Comité de Modernización de fecha 07 de abril de 2022, acordándose remitir el respectivo informe al Tribunal Pleno con fecha 16 de agosto.

#### ***14) Presentación del Colegio de Abogados de Chile A.G. (Rol N°69-2022)***

El Colegio de Abogados de Chile A.G. comunicó a la Corte Suprema las dificultades para contar con receptores judiciales que actúen como ministros de fe en la recepción de pruebas de testigos y absolución de posiciones, para la notificación de resoluciones judiciales, y excesivos cobros que efectúan dichos auxiliares de la administración de justicia por sus gestiones. Junto con ello, se hace presente algunas dificultades asociadas a la aplicación de las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.394. En la sesión N°137, el Comité acordó sugerir enviar un oficio al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que se aumente la cantidad de receptores y sugerir que previo a reunirse con el Colegio de Abogados, se requieran mayores antecedentes sobre la situación denunciada, lo anterior fue informado con fecha 13 de mayo.

Con fecha 03 de junio de 2022, el Consejo General del Colegio de Abogado A.G. realizó una segunda presentación al Presidente de la Corte Suprema, señalando que con el objetivo de precisar más detalladamente las dificultades indicadas en su primera presentación, efectuaron una encuesta a sus asociadas y asociados, cuyos resultados a su juicio evidencian la necesidad de tomar medidas urgentes respecto a las dificultades planteadas previamente, además de reiterar la solicitud de sostener una reunión con el Presidente de la Corte Suprema. En la sesión N°138, el Comité conoció esta nueva presentación y acordó informar sugiriendo que se pida informe a la asociación de receptores de Santiago, que se solicite al Colegio de Abogados antecedentes concretos respecto a los hechos denunciados, además de que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a efectos de que se haga presente la necesidad de reajustar el valor de los aranceles que cobren los receptores judiciales por las actuaciones y diligencias que realicen.

#### ***15) Solicitud de Informe al Comité de Modernización sobre inquietudes planteadas por ANCOT en relación con la implementación de la Ley N°21.378 sobre monitoreo telemático en causas de VIF (AD 1078-2021)***

Con fecha 11 de abril de 2022, el Tribunal Pleno con la cuenta dada del oficio N°5-2022 de la Ministra Sra. Chevesich, solicitó al Comité informar en relación a las inquietudes planteadas por la Asociación Nacional de Consejeros Técnicos (ANCOT) en torno al proceso de implementación de la Ley N°21.378. En su sesión N°137, el Comité conoció los antecedentes y acordó remitir un informe dando respuesta a lo planteado, el que fue comunicado con fecha 16 de agosto.

**16) Concurso de Administrativo(a) Informático(a) folio 14.249 (AD 206-2020)**

Con fecha 18 de abril de 2022, el Tribunal Pleno de la Corte Suprema, con la cuenta dada del Oficio N°241-2022 de la Corte de Apelaciones de San Miguel y lo informado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, mediante oficio 6RH N°1658, resolvió remitir los antecedentes al Comité de Modernización para los fines que haya lugar. En su sesión N°137, el Comité conoció los antecedentes y fue del parecer de derivar los antecedentes al Comité de Personas de la Corte Suprema por tratarse de una materia propia de su competencia, en atención a lo establecido en el Acta N° 60-2018, Auto Acordado que fija el texto refundido del Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema. Sin perjuicio de lo anterior, se sugirió que se revise la actual normativa que regula el proceso de selección y designación de cargos a través de la modalidad de concurso ciego, sugiriendo al efecto, que dicha modalidad se elimine o a lo menos se delimite hasta una determinada etapa del proceso, pudiendo ser recomendable cesar dicha restricción de información durante la etapa final de los concursos. Lo anterior fue comunicado con fecha 05 de julio.

**17) Comisiones de audiencias públicas para conocer concursos de la Corte de Apelaciones de Santiago (AD 626-2019)**

Con fecha 29 de abril de 2022, la Corte de Apelaciones de Santiago, solicitó a la Corte Suprema reconsiderar la exigencia planteada en la resolución de 07 de junio de 2019, en relación a la audiencia pública para oír a los candidatos en todos los concursos para cargos titulares del Escalafón Primario. Posteriormente, con fecha 03 de mayo de 2022, el Presidente de la Corte Suprema, tuvo presente los antecedentes remitidos por la Corte de Apelaciones de Santiago, solicitando, en forma previa a resolver, informe al Comité de Modernización para los fines que haya lugar. En la sesión N°137, el Comité conoció los antecedentes y resolvió: (i) sugerir se acceda a lo solicitado por la Corte de Apelaciones de Santiago, de forma tal que la audiencia pública establecida en la resolución de fecha 07 de junio de 2019 (AD 626-2019) y en el artículo décimo séptimo del Acta 105-2021 no sea obligatoria para dicha jurisdicción, debiendo aplicarse en los casos en que se estime necesario en atención a las características del respectivo concurso; y (ii) proponer que se estudie la factibilidad de que se pueda replicar lo planteado por la Corte de Apelaciones de Santiago a todas las Cortes de Apelaciones del país. Dicho informe fue remitido con fecha 28 de junio.

***18) Solicitud de informe al Comité de Modernización sobre Estatuto Básico para el Examen Personal de Postulaciones al Cargo de Relator de la Corte Suprema. (AD 510-2022)***

Con fecha 05 de mayo de 2022, el Tribunal Pleno de la Corte Suprema resolvió en relación con las dificultades de interpretación que presenta el Acta 21-2016 sobre Estatuto Básico para el Examen Personal de Postulantes al Cargo de Relator de la Corte Suprema, remitir los antecedentes al Comité de Modernización para su informe. En la sesión N° 137 el Comité conoció los antecedentes y fue del parecer de informar que en este caso las dudas de interpretación planteadas en relación a la aplicación del Acta N° 21-2016 sobre Estatuto Básico para el Examen Personal de Postulantes al Cargo de Relator de la Corte Suprema, dada su naturaleza supletoria, deben ser resueltas de conformidad a las disposiciones de la ley que regulan este asunto y brindan el marco normativo general de la materia en cuestión, esto es recurriendo a lo preceptuado en los artículos 279 y siguientes del Código Orgánico de Tribunales.

Posteriormente, el Tribunal Pleno resolvió con fecha 01 de agosto devolver los antecedentes al Comité con el fin de que efectúe un análisis del Acta 21-2016 y remita una propuesta de modificación o adecuación del mismo a este Tribunal Pleno. Lo anterior fue encomendado a la Sra. Ravanales en la sesión N° 140, propuesta que se encuentra en desarrollo.

***19) Solicitud de elaboración de propuesta sobre seguridad de autorizaciones de salida del país de NNA (AD 337-2022)***

Con fecha 11 de mayo de 2022, el Tribunal Pleno tomó conocimiento del informe N°45-2022 de la Dirección de Estudios y analizó la solicitud presentada por la Policía de Investigaciones de Chile, acordando remitir los antecedentes al Comité para que realizara un estudio de los antecedentes y elabore una propuesta que compatibilice las necesidades de seguridad de las autorizaciones de salida del país de niños, niñas y adolescentes que se otorguen por instrumento privado, sin que ello importe exigencias no contempladas en la legislación ni vulnere la Ley N°19,628 sobre protección a la vida privada. Este tema fue presentado en la sesión N°137, acordándose designar al Sr. Dahm para que elabore la propuesta requerida.

### ***20) Solicitud de cambio de escalafón y homologación de grado (Rol N°50-2019)***

Con fecha 19 de marzo de 2019, doña Augusta Müller Pritzke, Socióloga de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, solicitó al entonces Presidente de la Corte, Ministro Sr. Brito, el cambio de Escalafón y homologación de grado. Con fecha 21 de marzo de 2019, el entonces Presidente de la Corte, resolvió que la solicitud de la funcionaria pasara al Comité de Modernización, en atención a que se encontraba en curso un estudio global relacionado con la materia, el cual se estaba desarrollando al alero del referido Comité.

En sesión de fecha 27 de marzo de 2019, el Comité acordó que los antecedentes fueran remitidos a la entonces Ministra Presidenta de dicho Comité, Sra. Egnem, a fin de que fueran incorporados al Estudio sobre la estructura orgánica de la Corte Suprema, que la Ministra se encontraba liderando. Con fecha 21 de marzo y 31 de mayo de 2022, doña Augusta Müller, reitera su solicitud de homologación, considerando el transcurso del tiempo.

En virtud de la última presentación de la funcionaria, el Presidente de la Corte Suprema, con fecha 03 de junio de 2022, remitió nuevamente los antecedentes al Comité de Modernización, el que en sesión N°138 sugirió remitir los antecedentes al Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, con la finalidad de que dicha instancia tome conocimiento del asunto y adopte las medidas que estime pertinente, informe que fue remitido con fecha 05 de julio.

### ***21) Mecanismo para la elaboración de informes periódicos y la implementación de recomendaciones en materia de DDHH (DECS)***

Proyecto presentado por la Dirección de Estudios con el objetivo de poner en marcha un sistema que permita fortalecer la participación del Poder Judicial en los ciclos de presentación de informes periódicos y avanzar en la implementación de las recomendaciones realizadas al Poder Judicial por parte de los órganos de tratados. El Comité conoció la iniciativa de la Dirección de Estudios en distintas sesiones, efectuando algunas observaciones y modificaciones a la propuesta, la que finalmente fue aprobada en la sesión N° 141-2022 y remitida al Tribunal Pleno con fecha 18 de noviembre.

***22)Oficio 01-A/ 4222 de la Ministra del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (AD-889-2021)***

En la sesión N°139, el Comité conoció la solicitud de la entonces Ministra de Desarrollo Social, doña Karla Rubilar, en el contexto de la implementación del Programa Red Calle Niños para efectos de la designación de una contraparte técnica por parte del Poder Judicial y acordó que en consideración de la materia, el oficio sea derivado al Ministro de la Corte Suprema encargado de los asuntos de familia e infancia, Sr. Diego Simpértigue. Asimismo, se acordó poner en conocimiento del mencionado Ministro con copia al Presidente de la Corte Suprema, la preocupación de los gremios en relación a que el grupo de trabajo provisorio de infancia no ha sesionado, además de no estar considerado en la orgánica dispuesta por el Sr. Simpértigue para coordinar los asuntos de familia e infancia. Junto con ello, se hicieron presente las dificultades logísticas que implica la estructura propuesta y las consecuencias que las situaciones referidas pueden significar para el efectivo cumplimiento de los compromisos adoptados por el Poder Judicial en materia de infancia, de cara a la pronta entrada en vigencia de modificaciones legales que tendrán un importante impacto en los tribunales que las conocen, preocupación que indicaron ya fue puesta en su conocimiento.

***23)Solicitud de permiso por fallecimiento de conviviente (AD- 440-2022)***

Con fecha 16 de junio de 2022, el Presidente de la Corte Suprema remitió al Comité de Modernización antecedentes en relación a solicitud de permiso por fallecimiento de conviviente presentado por doña Viviana Cárdenas requiriendo informar al respecto. Conocidos estos antecedentes en la sesión N°139, el Comité acordó remitirlos al Tribunal Pleno, sugiriendo que en el caso concreto se apliquen las disposiciones que regulan la materia, esto es, lo establecido para los empleados públicos y las disposiciones del Código del Trabajo que procedan de manera supletoria, normas que señalan expresamente quiénes tienen derecho a solicitar el permiso por fallecimiento, no encontrándose en ellas, a los convivientes de hecho.

***24)Oficio N° 27-2022 de APRAJUD sobre postulación de Coordinadores de Tribunal a cargos de jefatura y oficial 1º (AD-625-2022)***

Con fecha 16 de junio de 2022, el Presidente de la Corte Suprema, remitió al Comité de Modernización los antecedentes presentados por la Asociación Nacional Profesionales de la Administración del Poder Judicial en relación con la revisión y modificación de la Política de Reclutamiento y Selección, con la finalidad de que los Coordinadores de Tribunales civiles que postulan a los cargos de Administrador de Tribunal y Jefes de

Unidad, sean declarados admisibles y que, además, en la etapa de evaluación curricular se les asimile al cargo de jefatura, asignándoles el puntaje correspondiente. Conocido esto por el Comité en su sesión N°139, se acordó sugerir que el asunto sea derivado al Consejo Superior, por ser éste de su competencia, con el objeto de que se revisen las Políticas de Reclutamiento y las bases de los concursos, con especial consideración de las dificultades planteadas por APRAJUD respecto al cargo a contrata de Coordinador de Tribunales que postulan a los cargos de Administrador de Tribunal y Jefes de Unidad.

***25) Solicitud de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial (AD-773-2022)***

Con fecha 18 de julio de 2022, el Presidente de la Corte Suprema remitió al Comité carta de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial de Chile (ANMM), quienes solicitaban la creación de una mesa de trabajo que esté integrada por los 5 gremios del Poder Judicial para el análisis de medidas de carácter sustancial para un abordaje integral de la seguridad de todo el Poder Judicial. Conocida la solicitud en la sesión N°140 de fecha 11 de agosto, el Comité acordó solicitar mayores antecedentes, y que se explicitaran los problemas de seguridad que existen en las unidades y tribunales, además de indicar cuáles son los requerimientos concretos sobre el tema. Con fecha 13 de octubre de 2022, la ANMM remitió oficio con lo solicitado por el Comité, a través del Oficio N°48-2022, el que fue presentado en la sesión N°144 acordándose previo a efectuar un pronunciamiento, analizar lo solicitado a la luz del Acta N°203-2022, con la finalidad de verificar si el Comité de Modernización tiene las competencias para conocer del asunto.

***26) Solicitud de elaboración de propuesta de Auto Acordado que regule la presentación, ingreso, custodia, registro, tramitación, resoluciones y término de procedimientos especiales de obtención de información contenidos en el título V de la Ley N°19.974 (AD-469-2021)***

Con fecha 18 de julio de 2022, el Tribunal Pleno encargó al Comité y a la Dirección de Estudios de la Corte, la elaboración de una propuesta de Auto Acordado para efectos de dar uniformidad en la tramitación operativa de los requerimientos de información conforme a la Ley N°19.974. Este asunto fue conocido por el Comité en la sesión N°140, acordándose conformar un equipo integrado por profesionales de la Dirección de Estudios y la Secretaría Técnica para elaborar una propuesta. Posteriormente, en la sesión N°142 se conoció la propuesta y se acordó previo a emitir un pronunciamiento sostener una reunión con la Agencia Nacional de Inteligencia para revisar la operatividad de la misma y

la forma en que se efectúan actualmente ese tipo de solicitudes. Esta reunión se llevó a cabo el martes 06 de diciembre, acordándose iniciar un trabajo colaborativo con el objeto de considerar la experiencia de dicha entidad en los términos de la propuesta de regulación que el Comité debe enviar al Tribunal Pleno.

***27)Oficio N°10 de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (ANFUCAPJ) y Solicitud de informe sobre la legalidad de la incorporación de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (ANFUCAPJ) (AD-839-2022)***

Con fecha 09 de junio de 2022, la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, remitió al Comité el Oficio N°10, solicitando ser incluida como asociación en dicha instancia. Esta solicitud fue conocida en la sesión N°139, acordándose responderle que la decisión relativa a su incorporación al Comité de Modernización debe ser solicitada al Tribunal Pleno de la Corte Suprema.

Posteriormente con fecha 01 de agosto de 2022, el Tribunal Pleno solicitó al Comité en conjunto con la Dirección de Estudios informar sobre la legalidad de la incorporación de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial a los distintos comités a la luz del Acta 162-2014 y de la resolución de este Tribunal Pleno de fecha catorce de diciembre de 2016, correspondiente al AD 1912-2015. Este tema fue conocido en la sesión N°140, acordándose previo a dar una respuesta tener a la vista el informe de la Dirección de Estudios, el que fue presentado en la sesión N°141, acordándose informar en forma positiva la incorporación de la referida asociación gremial.

***28)Informe N°86-2022 de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema (Rol N°128-2022)***

Con fecha 31 de agosto de 2022 se remitió al Comité el informe N°86 de la Dirección de Estudios sobre la solicitud de la Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores para que la Corte Suprema asuma el rol de corresponsal del sistema CLOUT para su estudio y posterior informe. Este asunto fue conocido en las sesiones N°141 y 142, acordando el Comité sugerir aceptar la función de corresponsal para Chile del sistema CLOUT por los próximos cinco años y materializarlo a través de la suscripción de un convenio conforme lo establecido en el Acta 17-2015, dando cuenta además de la necesidad de crear un mecanismo interno de control a efectos de cumplir con las obligaciones que se contraigan en el referido instrumento.

***29)Oficio N°57-2022 de la Ministra Sra. Muñoz sobre solicitud de patrocinio de la Corte Suprema para Seminario Internacional “Los desafíos para incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica” (AD-1212-2022)***

Con fecha 08 de noviembre de 2022, el Presidente de la Corte Suprema remitió al Comité el Oficio N°54-2022 de la Ministra Sra. Andrea Muñoz, quien en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana (bienio 2021-2023), solicitó que la Corte Suprema otorgue el patrocinio para el Seminario Internacional «Los desafíos para incorporar la perspectiva de género en la administración de Justicia en Iberoamérica», instancia que se desarrollará en el año 2023 en Santiago de Chile en modalidad presencial. Conocidos los antecedentes en la sesión N°143, el Comité acordó sugerir al Presidente de la Corte Suprema otorgar el referido patrocinio, previo informe de la Dirección de Estudios conforme dispone el Acta N°16-2015, Auto Acordado que fija el Protocolo para el otorgamiento del Patrocinio de la Corte Suprema a las entidades que lo soliciten.

***30)Presentación de la Asociación Gremial Red Penal A.G. y de la Federación de Colegios de Abogados de Chile F.G. (Rol N°186-2022)***

Con fecha 21 de octubre de 2022, el Presidente de la Corte Suprema remitió al Comité las presentaciones de la Asociación Gremial Red Penal A.G. y de Federación de Colegios de Abogados de Chile F.G. relativa a mantener el sistema de audiencias telemáticas en los tribunales de competencia penal, solicitando al Comité informar al tenor de lo planteado. Este asunto fue conocido en la sesión N°143 y se acordó proponer al Presidente de la Corte Suprema que los antecedentes fueran remitidos a la Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica debido a que esta instancia se encuentra trabajando en la propuesta de auto acordado que establece el artículo 6° de la Ley N°21.394 que regula este asunto.

***31)Oficio OF FR (4) N° 50430-2022 de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente (AD-335-2020)***

Con fecha 08 de noviembre de 2022, el Presidente de la Corte Suprema remitió al Comité el oficio N° 52-2022, de la Ministra Sra. Andrea Muñoz, el que adjuntaba el oficio OF FR(4) N° 50430-2022 del Fiscal Regional de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente del Ministerio Público en relación a mantener la comparecencia de las víctimas de

violencia de género o violencia intrafamiliar, por medio de conexión remota, a las audiencias que se verifican ante los Juzgados de Garantía del país, solicitando al Comité informar al tenor de lo presentado. Conocidos los antecedentes en la sesión N°143, el Comité acordó proponer al Presidente de la Corte Suprema que los antecedentes fueran remitidos a la Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica debido a que esta instancia se encuentra trabajando en la propuesta de auto acordado que establece el artículo 6° de la Ley N°21.394.

### ***32)Solicitud de informe al Comité de Modernización en relación a presentación de ANCOT y DDI (AD-557-2022)***

Con fecha 17 de noviembre de 2022, el Presidente de la Corte Suprema solicitó informe al Comité al tenor de la reconsideración presentada por la Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros Técnicos del Poder Judicial y de lo señalado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial en relación a la implementación de la Ley 21.378 sobre monitoreo telemático en causas de Violencia Intrafamiliar y la resolución de 18 de julio de 2022 del Tribunal Pleno que estableció la asistencia de un consejero técnico de turno telefónico durante los días y horas inhábiles, para todos los tribunales de familia del país. Conocidos este asunto en la sesión N°144, el Comité acordó devolver los antecedentes y sugerir se remitieran al Tribunal Pleno, por carecer de competencias para pronunciarse acerca de la reconsideración de una decisión adoptada en este ámbito en dicha instancia.

### ***33)Presentación del Presidente del Colegios de Abogados de Chile A.G., don Ramiro Mendoza Zúñiga y de la Presidenta de la Comisión Laboral y Previsional de dicho colegio, doña Francys Foix Fuentealba (Rol N°194-2022)***

Con fecha 21 de noviembre de 2022, el Presidente de la Corte Suprema solicitó informe al Comité al tenor de la presentación remitida por el Presidente del Colegios de Abogados de Chile A.G., Sr. Mendoza y de la Presidenta de la Comisión Laboral y Previsional de dicho colegio, Sra. Foix, quienes solicitan se mantengan, mayoritariamente, las audiencias telemáticas en esta competencia, respetando el acuerdo de las partes en la materia. Conocidos estos antecedentes en la sesión N°144, el Comité acordó sugerir que atendida la dictación del Acta N°258-2022 Auto Acordado para la aplicación de los artículos 47 D y 68 Bis del Código Orgánico de Tribunales, debe estarse a lo dispuesto en dicha acta.

### ***34) Carta del Director del Proyecto A Un Toque***

Con fecha 13 de diciembre de 2022, Andrés Dintrans Romo, Director del proyecto *A un toque*, remitió carta al Presidente del Comité de Modernización, dando cuenta de la plataforma web de tramitación para los Juzgados de Policía Local con características similares a la Oficina Judicial Virtual (OJV) el que se encuentra operando en 18 municipalidades. Conocido estos antecedentes el Comité acordó remitirla a la Unidad de apoyo para la implementación de la Ley de Tramitación Digital de los Procedimientos atendido al asunto de la misma.

### ***35) Solicitud ANEJUD de Grupo de Trabajo de Informáticos***

Con fecha 24 de noviembre de 2022, el Directorio Regional ANEJUD Concepción Arauco remitió solicitud al Presidente del Comité de Modernización mediante oficio 132-2022, a efectos de gestionar la reactivación del trabajo con Informáticos a nivel nacional e instando para la conformación de una Mesa de Trabajo de Informáticos, al alero del Comité de Modernización. En la sesión N°144, el Comité tomó conocimiento y acordó requerir a dicha asociación mayores antecedentes sobre lo requerido.

Cabe hacer presente que, habiendo sido consultada -en la misma sesión- a la representante del Directorio Nacional de ANEJUD, ésta indicó desconocer lo solicitado por el Directorio Regional.

### ***36) Oficio N°24-2022 de la Asociación de Municipalidades de Chile***

Con fecha 10 de marzo de 2022, se remitió al Presidente del Comité de Modernización el Oficio N° P24-2022, emanado de la Asociación de Municipalidades de Chile, para efectos de informar acerca de la implementación de un plan piloto sobre tramitación electrónica en los Juzgados de Policía Local. Conocidos los antecedentes en la sesión N°136, el Comité acordó, en atención a que la comunicación recibida era meramente informativa, tenerla presente y remitir los antecedentes al Tribunal Pleno a efectos de incorporarlos al AD 579-2021 que contienen la solicitud del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local para la conformación de una mesa de trabajo para la modernización de la justicia de policía local.

## **2. Proyectos y/o asuntos del Comité**

### **1) Estudio sobre la estructura orgánica de las Unidades de la Corte Suprema**

Estudio liderado por el Sr. Valderrama<sup>6</sup>, asesorado por el Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y conforme el acuerdo de la sesión 112-2020, se incorporó al trabajo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema. En la sesión N°135, se informó que las actividades encomendadas al comité técnico se encontraban finalizadas y serían dadas a conocer a través de un oficio dirigido al Comité. En la sesión N°136, se acordó la realización de una sesión extraordinaria a efectos de presentar la propuesta, la que se efectuó el 05 de mayo acordándose en primer lugar, felicitar al equipo por el trabajo realizado, y segundo lugar, someter a una actualización y revisión los descriptores de cargo, para lo cual el equipo del Departamento de Desarrollo Institucional se comprometió a remitirlos a las Unidades de la Corte Suprema para que éstas los revisen y emitan sus observaciones.

La propuesta final que contiene un levantamiento de las descripciones de Cargo de la Secretaría, Direcciones y otras Unidades del máximo Tribunal y que tiene por objetivo proponer una estructura organizacional que defina los cargos, requisitos y grados de la Corte Suprema, estableciendo criterios homogéneos según las funciones de cada cargo, conforme la dotación y organización vigente, fue aprobada por el Comité en la sesión N°143 y remitida al Tribunal Pleno con fecha 28 de noviembre.

### **2) Implementación de Consejeros Técnicos en otras jurisdicciones**

Este proyecto tiene por objetivo implementar durante un periodo de 6 meses la participación de un consejero técnico en los Juzgados de Garantía de Santiago, siendo parte del piloto el 1°, 4°, 7° y 9° Juzgado de Garantía de Santiago.

A efectos de lograr una mejor coordinación, se conformó una comisión compuesta por Jueces/zas Presidentes/as y Administradores/as de los Juzgados de Garantía de Santiago participantes, quienes acordaron los días de la semana en que debería concurrir el consejero/a técnico/a a sus respectivos tribunales; asimismo, la realización de una evaluación bimensual, y definiendo como fecha de inicio el 01 de abril de 2020. Lo anterior quedó suspendido en virtud del estado de excepción.

---

<sup>6</sup> Hasta el 11 de marzo de 2022 era parte la Sra. Egnem.

En la sesión N°137, el Comité acordó remitir un oficio al Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para efectos de requerir un pronunciamiento técnico en relación a la disponibilidad financiera en el subtítulo 21, para implementar este proyecto en el presente año. En la sesión N°138, se dio a conocer lo informado por la CAPJ y existiendo presupuesto disponible, el Comité acordó que se reanudara la implementación de este proyecto a partir del 01 de julio del presente año.

Además se acordó que se mantuviera la designación efectuada en su oportunidad por la Corte de Apelaciones de Santiago de Constans De Jesús Araya Acuña, actual Consejera Técnica del Juzgado de Familia de San Antonio, quién asumirá dicho cargo en los tribunales de garantía que participan del plan piloto. Iniciado el proyecto se dio cuenta del avance del mismo en las sesiones N°139; 141 y 144, informándose en esta última como fecha para la entrega de un estado de avance el 12 de enero de 2023 y del informe final el 16 de febrero.

### ***3) Reformulación del Acta 60-2018***

En la sesión N°117-2020 del Comité, se propuso realizar un estudio con el fin de actualizar el Acta 60-2018 sobre la organización y funcionamiento de los Comités, a cargo del Ministro Sr. Valderrama, el que se inició con una consulta a todos los ministros y ministras de la Corte Suprema con el fin de recabar información acerca de las comisiones, comités y todos aquellos cometidos en los que participan. La propuesta final fue aprobada en la sesión N°139 del Comité y remitida con fecha 30 de agosto al Tribunal Pleno y aprobada en las Jornadas de Reflexión de fecha 23 de octubre de 2022, realizadas en Puerto Chacabuco, Jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Coyhaique.

### ***4) Designación de Ministro Titular Encargado de temáticas familia e infancia***

En la sesión N°135 el Comité acordó proponer al Tribunal Pleno como encargado de las temáticas de familia e infancia al Sr. Simpértigue, lo que fue informado con fecha 04 de marzo

### ***5) Estudio diagnóstico sobre tiempo de tramitación de causas penales ()***

Estudio liderado por el Sr. Matus, el que tiene por objetivo verificar si existen causas penales de procedimiento ordinario por acción penal pública cuyos tiempos de tramitación excedan a aquellos establecidos en el Código Procesal Penal o a las prácticas sugeridas en el derecho comparado y los estándares del derecho internacional de los derechos

humanos sobre plazo razonable, identificando los tipos de causas que podrían encontrarse más afectadas por este problema y los factores que podrían estar incidiendo en la duración de la tramitación de éstas, entre su ingreso a los Juzgados de Garantía y su egreso en los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal mediante la dictación de una sentencia u otra forma de término judicial, en el período 2015-2019. La propuesta de trabajo fue presentada en la sesión N°142 del Comité siendo aprobada, para que una vez concluido el estudio, el que actualmente se encuentra en desarrollo, se presente al Tribunal Pleno

#### **6) Encuesta de evaluación de audiencias por vía remota**

En la sesión 121-2020, se presentó proyecto para la realización de encuestas de evaluación de audiencias por vía remota, proyecto que fue validado en la sesión N°131-2021, acordándose invitar al Subcomité de Atención de Usuarios a participar y conformando un grupo de trabajo para estos efectos.

Actualmente, dicho proyecto se encuentra en desarrollo y la aplicación de la encuesta se encuentra programada para el mes de marzo de 2023.

#### **7) Actualización del Acta 12-2019**

A través del Oficio N°27-2022, el Presidente del Comité solicitó autorización al Tribunal Pleno de la Corte Suprema para desarrollar un plan de trabajo y posterior propuesta de modificación y/o actualización del Acta 12-2019, de fecha 18 de enero de 2019, que fija las directrices de capacitación y prioridades para el perfeccionamiento de los y las integrantes Poder Judicial, en atención a que las directrices de capacitación y perfeccionamiento contenidas en el Acta N°12- 2019 antes mencionada, fueron definidas, a partir de los objetivos establecidos por la Academia Judicial en el procedimiento periódico de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento de los integrantes del Poder Judicial, realizado en el año 2016, y en atención a los ejes de desarrollo del Plan Estratégico 2015-2020 del Poder Judicial de mejorar sustancialmente el acceso a la justicia; ofrecer calidad en todo el proceso de justicia y modernizar el Poder Judicial de Chile.

Con fecha 14 de noviembre el Tribunal Pleno conoció esta solicitud y acordó autorizar al Comité para que estudie, analice y desarrolle un Plan de Trabajo con miras a modificar y/o actualizar el Acta N°12-2019. En la sesión N°144 se conoció el plan de trabajo siendo aprobado por el Comité.

### 3. Informes remitidos

Durante el año 2022, se han remitido **23 informes al Tribunal Pleno para su conocimiento**. En la siguiente tabla se detalla su contenido y fecha de remisión:

N°	Informe	Fecha
1	Carta de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial de Chile de fecha 24 de febrero de 2021, sobre destinación transitoria de jueces y juezas de una competencia a otra.	11-01-2022
2	Encuesta sobre realización de Audiencias por Video Conferencias.	07-02-2022
3	Levantamiento a nivel nacional problemas observados respecto del funcionamiento del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	23-05-2022
4	Solicitud del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local para la conformación de una mesa de trabajo	08-03-2022
5	Informe propuesta designación de reemplazantes en cargos de Notario	12-04-2022
6	Comisiones de audiencias públicas para conocer concursos de la Corte de Apelaciones de Santiago	28-06-2022
7	Proyecto piloto detección de niños y niñas que se encuentran con órdenes de búsqueda y recogimiento	05-07-2022
8	Informe concurso administrativo informático	05-07-2022
9	Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de	05-07-

	Información	2022
10	Solicitud cambio de escalafón y homologación de grado	05-07-2022
11	Informe Estatuto Básico para el Examen Personal de Postulaciones al Cargo de Relator de la Corte Suprema	19-07-2022
12	Informe en relación a nueva presentación del Colegio de Abogados A.G.	19-07-2022
13	Inquietudes planteadas por la Asociación Nacional de Consejeros Técnicos en relación con la implementación de la Ley N°21.378	16-08-2022
14	CAPJ informa acuerdo del Consejo Superior acerca de concursos para proveer cargos de la séptima categoría del Escalafón Primario, para su evaluación y pronunciamiento	16-08-2022
15	Reconsideración solicitud permiso por fallecimiento	16-08-2022
16	Postulación a cargos de jefatura por parte de Coordinadores de Tribunales civiles	30-08-2022
17	Informe sobre Oficio N°6452 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre exigencia de acreditación de estado de salud y capacidad mental para suscribir instrumentos ante notario	30-08-2022
18	Solicitud Asociación Nacional de Funcionarios de la CAPJ (ANFUCAPJ)	03-10-2022
19	Mecanismos para la elaboración de informes periódicos y la implementación de recomendaciones en materia de Derechos Humanos	18-11-2022

20	Solicitud de la Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores para que la Corte Suprema asuma el rol de corresponsal del sistema CLOUT	18-11-2022
21	Fiscalía Regional Occidente solicita mantener audiencias por videoconferencia.	02-12-2022
22	Asociación Gremial Red Penal A.G. y Federación de Colegios de Abogados de Chile F.G solicitan.	02-12-2022
23	Solicita patrocinio de la Corte Suprema para Seminario Internacional “Los Desafíos para incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica”, a realizarse en mayo del año 2023.	09-12-2022

### III. INTEGRACIÓN Y/O MATERIAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN

#### 1. Cumbre Judicial Iberoamericana

El Ministro Sr. Sergio Muñoz Gajardo, en su calidad de Coordinador Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana, informó las siguientes actividades llevadas a cabo durante 2022:

- Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada el 14 de septiembre de 2022 en Brasil. En la que se trataron los siguientes asuntos:
  1. **Aprobación de la agenda.**
  2. **Programa de la Primera Ronda de Talleres.** Se deja constancia de la conformidad de la Comisión con el programa diseñado por el Superior Tribunal de Justicia de Brasil para la celebración de la Primera Ronda de Talleres de la Edición XXI de la Cumbre Judicial Iberoamericana por ser consecuente con los objetivos del evento celebrado.

3. **Segunda Ronda de Talleres, país sede y fecha.** La Comisión tomó conocimiento de la comunicación enviada por el Coordinador Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en la que confirma la disponibilidad del Poder Judicial de Venezuela para ser sede de la II Ronda de Talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Para ello, se propone que esta se realice durante tres días del mes de abril de 2023
4. **Segunda Reunión Preparatoria y Asamblea Plenaria, fechas.** La *Secretaría Pro Tempore* reiteró que la XXI Asamblea Plenaria a celebrarse en Lima, Perú, podría realizarse idealmente durante la segunda quincena de septiembre de 2023. Consecuentemente, la celebración de los eventos previos, se tendrán que ajustar en el cronograma de acuerdo con la fecha prevista para la Asamblea Plenaria.
5. **Primer concurso de buenas prácticas en el ámbito de la comunidad jurídica iberoamericana, Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia.** La Comisión tomó conocimiento de la propuesta comunicada por, la Magistrada Ángela Russo de Cedeño. Este concurso tendría con objetivo hacer un inventario de experiencias con resultados positivos para mejorar el acceso a la justicia de sectores en condición de vulnerabilidad.
6. **“V Conversatorio Internacional y IX Conversatorio Nacional del SIGCMA: Calidad Integral y Transformación Digital en la Rama Judicial: Retos en la dignificación y humanización de la justicia a partir del fortalecimiento de competencias en TICs desde la gestión del conocimiento para la gestión del cambio”- 16, 17, 18 y 19 de noviembre del 2022.** La Comisión tomó conocimiento de la realización del evento.
7. **IberRed.**
8. **Grupo de Cooperación Judicial Internacional-Combate al Crimen Organizado/EL PAcCTO.** Se reitera la aprobación al plan de trabajo desarrollado por la estructura permanente de Cooperación Jurídica Internacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana sobre el tema del Combate al Crimen Organizado.

En tanto, respecto a los distintos subcomités que integran la Cumbre se informa lo siguiente:

**a. Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia**

La ministra encargada de los asuntos de género de la Corte Suprema, Sra. Andrea Muñoz, en la primera reunión de la cuarta integración de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, correspondiente a la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (integrada por comisionadas representantes de Costa Rica, Cuba, España, República Dominicana, Puerto Rico, México y Chile), celebrada el lunes 8 de noviembre de 2021, a través de videoconferencia, fue elegida para Presidir dicha Comisión en la XXI Edición de Cumbre, correspondiente al período 2021-2023. En la misma oportunidad la Secretaria Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de Chile, fue constituida como la Secretaría Técnica de la Comisión.

A través del Oficio N° 4-2021 de 15 de noviembre de 2021 enviado al Presidente de la Corte Suprema, la Sra. Muñoz dio conocimiento formal de su designación como Presidenta de la Comisión e indicó requerimientos de apoyo de las instancias técnicas de la Corte Suprema a fin de llevar a cabo su cometido. El equipo técnico se conformó por su secretaria abogada, la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, profesionales integrantes de la Direcciones de Asuntos Internacionales y DDHH y de la Dirección de Comunicaciones, todas de la Corte Suprema, quienes han colaborado de manera conjunta en la realización de las reuniones, actividades y en la aprobación de los productos durante el año 2022.

Durante 2022 se coordinaron un total de 15 reuniones de la CPGyAJ: 5 ordinarias de trabajo, 1 extraordinaria para conocer un tema específico, 4 reuniones técnicas y de seguimiento de proyectos por parte de las secretarías técnicas de la Comisión y 5 reuniones con las Comisiones y Estructuras permanentes de la CJI. Además se participó en 13 instancias internacionales representando a la CPGyAJ.

Entre los meses de enero y diciembre de 2022 la Sra. Muñoz, en conjunto con la Secretaria Técnica de la Comisión y el equipo de apoyo a la Presidencia<sup>7</sup> desarrollaron las siguientes actividades:

---

<sup>7</sup> Constituido por su secretaria abogada, la Jefa del Área de RRH y DDHH de la Dirección de Asuntos Internacionales y DDHH de la Corte Suprema, Francisca Terminel, profesionales integrantes de la misma Direcciones de Asuntos Internacionales y DDHH (Paloma Alvarado, Paula Rebolledo, Andrés López, Valeria Mendoza), la coordinadora jurídica de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema, Diana Maquilón, y la periodista de la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema, Daniela Romero.

- i. Elaboración, aprobación y seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo de la CPGyAJ para la XXI edición de la CJI (2021-2023). Actividades realizadas:
  - a. Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo, que incluye 13 proyectos.
  - b. Elaboración y aprobación de las Fichas de Trabajo de cada uno de los 13 proyectos incorporados en el Plan de Trabajo.
  - c. Seguimiento de parte de la Secretaría Técnica de la CPGyAJ a la ejecución de cada uno de los Proyectos a través de reuniones periódicas y comunicación permanente con los países a cargo de cada uno de ellos.
- ii. Elaboración de programas, contenidos y minutas para los siguientes proyectos que son liderados por Chile:
  - a. Elaborar un manual sobre el funcionamiento, las acciones y los productos de la CPGyAJ.
  - b. Implementar Declaraciones y evaluar modificaciones normativas para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la CJI y los Poderes Judiciales de la región.
  - c. Impulsar la incorporación de la PEG en los productos de los Hijos de Cumbre a través de la elaboración de la Declaración de los Derechos de la Mujer ante la Justicia.
  - d. Desarrollar el primer encuentro Iberoamericano de las estructuras u oficinas de Igualdad, Género y Derechos Humanos de los Poderes Judiciales de Iberoamericana integrante de la CJI.
  - e. Realizar un Seminario Internacional para promover la incorporación de la perspectiva de género en la impartición de justicia.
  - f. Realizar la entrega del “Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género”.
- iii. Vinculación con la Secretaría Permanente para las siguientes actividades
  - Comunicaciones entre la CPGyAJ y la Comisión de Coordinación y Seguimiento, a través de la representante de la CPGyAJ ante dicha instancia, para los siguientes fines:
    - i. Aprobación del Protocolo Modelo y la Declaración de Acoso Sexual como Productos Axiológicos de la CJI.
    - ii. Nominación de la ex comisionada de Costa Rica Zarela Villanueva para el Premio de Magistrada Honoraria de la CJI.
    - iii. Participación de la CPGyAJ en la Red de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales de Iberoamérica

- Comunicación con las Coordinaciones Nacionales a través de la Secretaría Permanente para la difusión y publicación de convocatorias de los siguientes proyectos:
  - i. Registro Iberoamericano de Femicidios.
  - ii. Premio a la Igualdad: reconocimiento de sentencias con perspectiva de género.
  - iii. Taller de impartición de justicia con perspectiva de género.
  - iv. Cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género.
- iv. Realización de las siguientes actividades comunicacionales:
  - Elaboración y difusión de video de la CPGyAJ para la Conmemoración del 8 de marzo de 2022<sup>8</sup>.
  - Columna de opinión de la Secretaria Técnica de la CPGyAJ en el Diario El Mostrador, 23 de abril de 2022<sup>9</sup>.
  - Entrevista a la Presidenta de la CPGyAJ en el Diario El País, 1 de junio de 2022<sup>10</sup>.
  - Columna de la Presidenta de la CPGyAJ en Boletín Informativo del Comité de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte de Apelaciones de Concepción, junio de 2022.
  - Elaboración y difusión de video de la CPGyAJ para la Conmemoración del 25 de noviembre de 2022<sup>11</sup>.
  - Diseño y publicación de página web que contiene el Manual de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia y algunos de sus principales productos<sup>12</sup>.
  - Actualización permanente del espacio de la CPGyAJ en la página web de la CJJ<sup>13</sup>.
  - 36 publicaciones en la cuenta de Twitter @CPGyAJ1.

Por último se informa la aprobación de los siguientes documentos y herramientas:

- i. Plan de Trabajo de la CPGyAJ para la XXI edición de la CJJ (2021- 2023)<sup>14</sup>.

---

<sup>8</sup> Disponible en: [https://youtu.be/hLOBUG\\_7MxM](https://youtu.be/hLOBUG_7MxM)

<sup>9</sup> Disponible en web: <https://m.elmostrador.cl/noticias/opinion/2022/04/23/el-camino-paratransversalizar-la-perspectiva-de-genero-en-los-poderes-judicialesde-iberoamerica/>

<sup>10</sup> Disponible en <https://elpais.com/chile/2022-06-01/andrea-munoz-las-mujeres-tienen-mayores-barreras-paraacceder-a-la-justicia.html>

<sup>11</sup> Disponible en: <https://youtu.be/IXCxLXL4EM4>

<sup>12</sup> Disponible en web: <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/cji-xxi>.

<sup>13</sup> <http://www.cumbrejudicial.org/comision-de-genero-yacceso-a-la-justicia>.

<sup>14</sup> Disponible en web en: <http://www.cumbrejudicial.org/productos/128-edicion-xxi-2021-2023/1044-edicion-xxi-2021-2023>

- ii. Manual de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana<sup>15</sup>.
- iii. Manual de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana<sup>16</sup>.

### **b. Comisión MARC-TTD**

En su calidad de Presidente de la Comisión MARC-TTD, creada en abril de 2016 en la Asamblea Plenaria de la XVII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y teniendo a su cargo además la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente MARC-TTD, renovada en abril de 2018 en la XIX edición de la Cumbre Judicial, el Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel Sr. Roberto Contreras informa lo siguiente:

#### **1. De la Presidencia de la Comisión Permanente MARC-TTD, sus actuales integrantes y su secretaría técnica, periodo 2021-2023**

El 25 de noviembre de 2021, se realizó la primera reunión en el nuevo periodo de la Comisión 201-2023 y conforme su Estatuto vigente debe elegirse la estructura de la misma. De esta forma se acordó por unanimidad que la Presidencia de la Comisión MARC-TTD será asumida de manera conjunta entre la Dra. Alma Méndez de Buongermini de Paraguay y el Dr. Roberto Contreras Olivares de Chile. Se informó además que los integrantes de la comisión son:

1. Por Chile, Dr. Roberto Contreras Olivares.
2. Por Paraguay, Dra. Alma Méndez de Buongermini
3. Por España, Dra. María del Mar Cabrejas Guijarro.
4. Por Panamá, Dra. Maribel Cornejo Batista.
5. Por República Dominicana, Dra. Kenya Romero Severino.
6. Por Brasil, Dr. Alexandre Chini.
7. Por Argentina, Dr. Carlos Fernando Rosenkrantz.

Respecto de la Secretaría Técnica se informa que quedará a cargo de Chile, compuesta por la abogada Sra. Georgette Urrea García, Sra. Andrea Sanhueza Lucero, abogada administrativa, y el Sr. Ronny Guerra ingeniero informático. Además, opera colaborativamente el Dr. Camilo Torres Leguizamón, de Paraguay, como enlace técnico de la Secretaría.

---

<sup>15</sup>

Disponible

en

web:

[http://secretariadegenero.pjud.cl/images/stignd/recursos/CJI/manualComision\\_05072022.pdf](http://secretariadegenero.pjud.cl/images/stignd/recursos/CJI/manualComision_05072022.pdf).

<sup>16</sup> Disponibles en web: <http://www.cumbrejudicial.org/productos-yresultados/productos-axiologicos/item/1089-prevencion-y-atencion-del-acoso-sexual-en-los-poderes-judiciales-de-iberoamerica>

Durante 2022 se realizaron 4 reuniones de manera remota conforme un calendario trimestral.

## **2. Actividades desarrolladas dentro de la Comisión.**

Además de las reuniones ordinarias, se convocó a una reunión interagencial el 11 de abril de 2022, acordándose lo siguiente:

1. La construcción de un instrumento único iberoamericano sobre Justicia Penal Juvenil Restaurativa, rubricado por cada una de las instituciones.
2. Respecto a la metodología de trabajo se acordó que cada institución designara a dos expertos técnicos para conformar una mesa de trabajo.
3. Se confeccionó un cronograma con las fechas de las reuniones técnicas.
4. Participarán en esta mesa el Sr. Víctor Herrero, y la Secretaría Técnica de la Comisión MARC-TTD.
5. Respecto de las capacitaciones, la difusión de estas se realizará de manera conjunta.

Para la concreción de estos acuerdos se creó una mesa técnica la que estableció un itinerario de trabajo.

Se realizó además una reunión con la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia el día 15 de junio de 2022 al alero de la tercera reunión trimestral de la Comisión MARCTTD. En dicha instancia se acordó que una vez terminado los insumos, la Secretaria Técnica de la Comisión entregará el proyecto unificado denominado “Reglas comunes iberoamericanas sobre Justicia Penal Juvenil Restaurativa” a fin de que la Secretaria de Género pueda realizar la revisión al documento y proponga lo conveniente a la perspectiva de género, según lo solicitado, lo que será sometido a votación aprobando o no lo propuesto por la Comisión de Género.

## **3. Productos realizados y aprobados por la Comisión en el año 2022 y que se encuentran actualmente ejecutados o en construcción en el marco de la XX Edición Cumbre:**

- a. Documentos que se encuentran aprobados y ejecutados:
  - i. Primera fase del Atlas iberoamericano de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y su Manual de Referencia.
  - ii. Manual de Referencia
- b. Documentos en desarrollo:
  - i. Hoja de ruta en común

- ii. Documento único respecto de las declaraciones y decálogos sobre Justicia Penal Juvenil Restaurativa.

### ***c. Punto de contacto IberRed***

Se informa por el Prosecretario de la Corte Suprema, Sr. Marcelo Doering que durante 2022 en los antecedentes Rol Corte Suprema 14.600-2022, ingresó con fecha 16 de mayo de 2022, una solicitud de exhorto internacional en los autos caratulados “*Requerimiento de la FNE contra The Walt Disney Company*”, respecto de la cual con fecha 15 de junio de 2022, una sala de esta Corte Suprema atendido lo dispuesto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Civil y la Convención Interamericana sobre Exhortos y Cartas Rogatorias, resolvió dar curso a una solicitud de exhorto internacional, encomendándose que dicha diligencia fuese efectuada a través de la plataforma IberRed. Conforme a lo ordenado precedentemente, se solicitó con fecha 24 de junio de 2022, por medio de la plataforma IberRed, asistencia jurídica internacional a la República Argentina, conforme a las normas contenidas en la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, y lo solicitado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en la causa Rol Numero 404-2020 de dicho Tribunal, en una investigación por infracción al artículo 3° bis letra c) y e) del Decreto Ley N° 211, que fija normas para la defensa de la libre competencia, para notificar de manera urgente, personalmente o por cédula a 2 personas a fin de que rindieran prueba testimonial.

Además, se facultó a la autoridad requerida en la República Argentina, para fijar la audiencia para recepcionar la prueba testimonial, establecer los términos especiales que fueren procedentes; ordenar la notificación de los testigos referidos; apercibirlos y hacer efectivas las medidas coercitivas previstas y recibir sus declaraciones en audiencia que se realice en sus dependencias y, decretar todas las diligencias precisas para efectos de dar curso a la solicitud de asistencia internacional a la brevedad posible.

Que, para el cumplimiento de este exhorto, se entregaron facultades a la autoridad requerida, para fijar la audiencia de recepción de la prueba testimonial y los términos especiales que fueren procedentes; ordenar la notificación de los testigos; apercibirlos y hacer efectivas las medidas coercitivas previstas; recibir sus testimonios en audiencia que se realice en sus dependencias y que será conducida por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia; resolver las cuestiones que se susciten con motivo del cumplimiento de la diligencia; y, en general, decretar todas las gestiones necesarias a fin de darle curso al presente exhorto en el menor tiempo posible. Se informa que de una comunicación emanada del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, de la

República Argentina, informaron que con fechas 25 y 28 de octubre del presente año, comparecieron vía remota los testigos.

En cuanto a la información solicitada consistente en número de sesiones con sus fechas de realización, actividades realizadas durante el año 2022 y documentos aprobados, no se disponen de antecedentes adicionales que señalar.

#### **d. Comisión de Lenguaje Claro**

Con fecha 28 de julio de 2021 se designó como Presidenta de la Comisión de Lenguaje Claro a la Ministra Sra. Ángela Vivanco informándose las siguientes actividades realizadas durante 2022:

- i. Manual de redacción de sentencias.
- ii. Dos ediciones de Glosario de términos jurídicos.
- iii. Difusión de 17 recomendaciones elaboradas por la Cumbre Judicial Iberoamericana que sirven como pautas para la dictación de sentencias y resoluciones comprensibles para todos los usuarios/as.
- iv. Revista Acceso a la Justicia de Lenguaje Claro.
- v. Compromiso del Poder Judicial en el V Plan de Acción de Gobierno Abierto para desarrollar, disponibilizar y difundir instrumentos que posibiliten el entendimiento y comprensión de los usuarios/as del Poder Judicial.
- vi. Lanzamiento Red Prehispánica de Lenguaje Claro el 09 de junio de 2022.
- vii. Taller de Lenguaje Claro a los funcionarios de la Secretaría de la Corte Suprema, realizado en el mes de junio de 2022.
- viii. Convocatoria para Primer Concurso de Memorias o Tesinas sobre Lenguaje Claro Asociado al Derecho.
- ix. Conversatorio Lenguaje Claro y niños, niñas y adolescentes: una mirada integral desde el mundo judicial, la academia y la niñez. Realizado el 03 de agosto.
- x. Realización de encuesta a funcionarios de atención de público de todas las jurisdicciones del país, para utilizar el resultado como Insumo para actualización del Glosario de Términos Jurídicos, realizado entre el 01 y 15 de agosto.
- xi. Diseño de Cartillas para Pueblos Originarios.
- xii. Ciclos de Sistemas de Justicia y Literatura.

- xiii. Visita de Presidenta de Comisión de Lenguaje Claro a la RAE, realizada el 11 de octubre.

#### ***e. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial***

En la sesión N°136 del Comité de Modernización, celebrada el 07 de abril de 2022 se designó a la Ministra de la Corte Suprema Sra. Ravanales a cargo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, en reemplazo de ex ministra Sra. Maggi.

Desde su designación la Ministra a cargo informó que el día 18 de abril de 2022 fue invitada por única vez a la constitución de la Secretaría de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial. En dicha oportunidad se presentó una propuesta de sitio electrónico que reunirá información sobre la Red como estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como también brindará material de referencia para los jueces sobre integridad y ética en el Poder Judicial (leyes, reglamentos, estatutos, manuales, datos de eventos, cursos y herramientas de integración entre autoridades interesadas en el tema).

También se trató la instalación del Consejo Consultivo de la Red, el que se reunirá anualmente para ayudar a la Secretaría a identificar los desafíos prioritarios y las cuestiones emergentes en materia de integridad judicial.

## **2. Comisión Normativa y Orgánica de la Reforma Procesal Civil**

La Comisión durante 2022 sesionó en 4 ocasiones, conforme el siguiente detalle:

1. En la sesión de fecha 3 de marzo, se revisó y aprobó la propuesta de la Dirección de Estudios para elaborar los pre informes de los proyectos de ley de mediación civil y comercial y que crea juzgados civiles y sedes judiciales.
2. En las sesiones de 22 y 23 de marzo se revisaron los borradores de los mencionados pre informes y los informes respectivos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
3. En la sesión de 29 de abril se definieron las sugerencias de modificación a los informes respectivos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Cabe destacar que sin perjuicio de no aprobar formalmente documentos, según lo informado la Comisión dedicó su trabajo en el año en curso a preparar y exponer ante el Tribunal Pleno los pre informes de los proyectos de ley asociados a la Reforma Procesal Civil, tarea que se radicó formalmente en la ministra Sra. Repetto.

### **3. Unidad de Apoyo para la implementación de la Ley de Tramitación Digital de los Procedimientos**

La Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica fue creada mediante AD 295-2011, primeramente como Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles y No reformados, pero luego, a través de resolución AD-713-2017, se reformula esta unidad para abocarse derechamente a la Tramitación Electrónica, al suprimirse todas las Comisiones de Apoyo existentes en ese momento.

La Comisión se encuentra presidida actualmente por el ministro don Sergio Muñoz, y además está integrada por la ministra señora Gloria Ana Chevesich, y las labores y compromisos de la Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica son llevadas a cabo por un equipo técnico compuesto por representantes de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, así como por el Subdirector y jefaturas y funcionarios de los Departamentos de Informática y de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. La Secretaría Técnica de la Comisión está a cargo del Jefe del Subdepartamento de Modernización del Departamento de Desarrollo Institucional, siendo responsable del registro en acta de los compromisos de la comisión, así como del seguimiento de estos.

Se informa que durante 2022 se realizaron 10 sesiones, todas lideradas por los Ministros Muñoz y Chevesich, arribando a 35 acuerdos de diverso orden, de los cuales 24 se encuentran cumplidos y 11 de ellos tienen continuidad para 2022. De ellos destacan los siguientes resultados:

1. Plataforma Conecta, planificación de la implementación de la plataforma, priorizando todos los tribunales con competencia en familia y un plan de acción para abordar las demás competencias.
2. Calendarización para la implementación del Sistema Unificado a partir del año 2023.
3. Propuesta de regulación respecto de la publicidad de las sentencias y carpeta electrónica materializada en el acta 44-2022.
4. Propuesta de modificación al acta 138-2015 sobre cuentas corrientes bancarias jurisdiccionales y depósitos a plazo, materializadas en el acta 16-2022.
5. Propuesta de modificación al acta 85-2019.
6. Propuesta de regulación de los criterios que se deben tener a la vista para la aplicación del artículo 47 D y 68 bis del Código Orgánico de Tribunales.
7. Propuesta de regulación de los criterios aplicados en la Corte Suprema, previstos en el artículo 98 bis del Código Orgánico de Tribunales.

8. Desarrollo de nuevas funcionalidades en la plataforma Conecta en etapa piloto.

Se informan como principales logros durante 2022:

1. Aspectos normativos: como parte de sus funciones, la Comisión ha emitido a la Corte Suprema, las siguientes propuestas de borradores y/o modificaciones de auto acordados:
  1. Acta N° 16-2022. Modificaciones al acta 138-2015 sobre cuentas corrientes jurisdiccionales y depósitos a plazo.
  2. Acta N° 44-2022. Auto acordado sobre criterios de publicidad de sentencias y carpeta electrónica.
  3. Acta N° 258-2022. Auto acordado sobre criterios para la aplicación de los artículos 47 letra D y 68 bis del Código Orgánico de Tribunales.
  4. Propuesta de Modificación al Acta 85-2019. Se propone modificación al artículo 3° del acta 85-2019 para incluir trámite fácil entre las posibilidades de ingreso de presentaciones y amplía la forma de acceder a éste.
  5. Propuesta de regulación a forma de funcionamiento excepcional en la Corte Suprema. Se desarrolló una propuesta de auto acordado para la regulación del funcionamiento establecido en el artículo 98 bis del Código Orgánico de Tribunales.
2. Proyectos estratégicos: Entre los principales proyectos que han sido conocidos y respaldados por la Comisión se encuentran los siguientes:
  1. Desarrollo del sistema unificado de tramitación judicial. Se avanzó en el desarrollo del sistema unificado de tramitación judicial (UNIJUD) con el propósito de comenzar su implementación gradual a contar de marzo de 2023 en competencia penal, y a contar de noviembre de 2023, en competencia laboral y cobranza laboral.
  2. Plataforma CONECTA PJUD. Durante el año 2022, la plataforma CONECTA duplicó la cantidad de tribunales que la utilizan, pasando de 67 a 159 tribunales, logrando representatividad en todas las jurisdicciones a lo largo del país. Además, la plataforma ha permitido realizar más de **1.100.000 atenciones** efectivas por esta vía. Adicionalmente, durante el año 2022, se incorporaron nuevos servicios de atención digital tales como la “**Ratificación de patrocinio**” y la reciente opción de tipo de atención asociada al “**Registro nacional de deudores**”. Junto a esto, la creación de nuevos formularios han permitido realizar trámites de forma fácil, interactuando de manera digital entre funcionarios y usuarios a través de la plataforma.

3. Puntos de acceso remoto (PAR). La habilitación de CONECTA para la atención de público en las distintas jurisdicciones, ha facilitado la implementación efectiva de **45** Puntos de Acceso Remoto implementados en distintas localidades y comunas del país. Hitos relevantes de esta implementación han sido los PAR de Colchane, Isla Mocha y Neltume, que acercan al tribunal a las localidades alejadas, ahorrando costos y tiempos de movilización a usuarios en condiciones vulnerables.
4. Informe y presentación sobre la interoperabilidad del sistema de justicia. Se presentó informe de evaluación de la Plataforma de Integración de Servicios Electrónicos del Estado y un análisis de la situación actual del PJUD en relación con la interoperabilidad, entregando una propuesta de avance. Este proyecto tiene una oportunidad de continuidad en colaboración con SEGPRES, mediante la actualización del sistema PISEE 2.0, cuyo alcance se analizará los primeros meses de 2023.
5. Publicación continuadora del “Poder Judicial en la Era Digital”. Se elaboró una maqueta temática para dar vida a la nueva publicación sobre los avances tecnológicos y nuevos desafíos de cara a la profundización de la tramitación electrónica y transformación digital de los tribunales en el Poder Judicial.

#### **4. Comisión de reforma del Código de Comercio**

El Ministro integrante del Comité de Modernización, Sr. Arturo Prado Puga se encuentra a cargo de esta comisión la que durante 2022 estuvo abocada a generar una propuesta de Libro II para el nuevo Código de Comercio. El inicio de esta actividad comenzó el 26 de diciembre de 2019, con la renovación del convenio de cooperación académica existente entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile<sup>17</sup>.

El trabajo realizado ha sido en conjunto con un Comité Asesor compuesto por personas de destacada trayectoria académica, profesional, gremial y además de distintas zonas geográficas del país, nombres<sup>18</sup> que fueron ratificados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

---

<sup>17</sup> Disponible en <http://codificacioncomercial.cl/noticias/facultad-de-derecho-de-la-u-de-chile-y-ministerio-de-justiciarenuevan-convenio-de-cooperacion-academica-para-reformar-codigo-comercial>

<sup>18</sup> Integran esta Comisión: Leonor Etcheberry Court, Consejera del Colegio de Abogados A.G.; Lorena Carvajal Arenas, Profesora de Derecho Comercial, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Jaime Alcalde Silva, Profesor de Derecho Civil, Pontificia Universidad Católica de Chile; Maximiliano Escobar

La Comisión tuvo en 2022 dos reuniones de coordinación los días 02 de marzo y 16 de agosto, y un total de 34 sesiones de trabajo, de las cuales 2 fueron de carácter extraordinario.

Asimismo, dentro de la preparación de los temas que se están estudiando respecto del Libro II del proyecto de Código, los vocales señores Guillermo Caballero, Patricio Fuentes, Miguel Ángel Nacur y el Sr. Prado, conformaron el Comité de Normas Contables junto a la asistencia de la abogada y profesora de Derecho Tributario, Sra. Soledad Recabarren, el fruto de este trabajo permitió avanzar en un articulado altamente técnico.

El informe con los avances y propuestas relativas al Libro II que se estudiaron durante 2022, estarán disponibles dentro del último trimestre de 2023, una vez concluido su estudio.

## **5. Enlace con la Asociación Internacional de las Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ)**

La Ministra a cargo Sra. Vivanco informó que durante 2022 la realización de las siguientes actividades:

- a. Se propuso desde IASAJ a los poderes judiciales integrantes de la Red, la firma de una declaración de apoyo al Poder Judicial de Ucrania, la que fue sometida al conocimiento del Tribunal Pleno.
- b. Participación en el XIV Congreso “El rol de las jurisdicciones supremas administrativas durante la crisis de coronavirus”, realizada en Bélgica entre el 20 y 22 de junio. En esta instancia se realizó:
  - i. Respuesta desde Chile de cuestionarios de preparación del Congreso remitidos por la organización.
  - ii. Traducciones de cuestionarios y respuestas.
  - iii. Participación en el Congreso como integrante de un grupo de trabajo y como Relatora (sistematizando conclusiones y haciendo la relación ante los países miembros),
  - iv. Participación en sesión del Consejo de la IASAJ, como representante del país miembro.

---

Saavedra, Profesor de Derecho Comercial, Universidad de Concepción; Patricio Fuentes Mechasqui, Profesor y Director del Departamento de Derecho Comercial, Universidad de Chile y Abogado Integrante de la Excelentísima Corte Suprema; Eduardo Jequier Lehuedé, Profesor de Derecho Comercial y Abogado Integrante de la Corte de Apelaciones de Santiago, y Miguel Ángel Nacur Gazali, Profesor de Derecho Comercial, ex Fiscal del Banco Central de Chile.

- c. Congreso en Chile: se han iniciado los preparativos para la organización del próximo Congreso a realizarse en Chile en junio de 2025 con el tema “Los órganos del Estado como parte de los procesos de los tribunales”.

En 2023 se realizará una reunión del Consejo de AISAJ en Turquía, entre los meses de septiembre y noviembre, en la cual la Corte Suprema debe participar como integrante de dicho órgano.

## 6. Enlace con la Asociación Interamericana de Tribunales de Justicia Fiscal (AITFA)

La Ministra a cargo Sra. Vivanco informó que durante 2022:

- a. Se gestionó el pago de las cuotas de la organización.
- b. Se propuso a la Corte Suprema como sede alterna para 2025, en ese Consejo entrante se tomaría la Consejería vacante.

En 2023 se realizará la Asamblea Plenaria de AITFA en Bolivia, organizada por la Autoridad de Impugnación Tributaria de Bolivia.

## 7. Academia Judicial

El Ministro a cargo de esta temática, el Sr. Arturo Prado Puga, informa que durante 2022 el funcionamiento de la Academia Judicial siguió marcado por las consecuencias de la pandemia de Covid-19, pero poco a poco ha ido regresando a su normalidad. En ese sentido comenzaron a convivir actividades virtuales con presenciales, sin perjuicio de que el programa de perfeccionamiento siguió impartándose en línea.

Informa además los principales hitos en los programas y áreas de la Academia Judicial:

- a. **Programa de Formación.** Se ejecutaron los programas regulares 79 y 80 y el programa 81 especial. Además con motivo de las metas de eficiencia institucional se realizó un estudio y revisión de la metodología de las pasantías en el Programa de Formación, cuyo plan de actualización será implementado en 2023.
- b. **Programa de Perfeccionamiento.** Durante 2022 se ofrecieron y ejecutaron solamente en línea un total de 264 cursos, los que constaron con 6.856 alumnos inscritos. Cabe destacar que se agregaron 51 programas homologados por el Consejo Directivo.

- c. **Programa de Desarrollo.** Se continuó con la capacitación en materia de Ley De Entrevistas Videograbadas, realizando 7 cursos básicos, 8 versiones de curso CIFE y 5 cursos del programa de Formación Continua. Además el equipo de la Academia Judicial trabajó durante 2022 en las mesas técnicas lideradas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y en la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal. Se continuó el proceso de elaboración de Guías para la Conducción de Audiencias, en el marco de las metas de desempeño colectivo de la institución, trabajando en las guías sobre procedimiento monitorio, simplificado y abreviado, sumando también la justicia laboral. Se dio inicio a la elaboración de los cursos y seminarios de capacitación en materia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con miras a la implementación de la ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil , que exige la especialización de jueces y funcionarios que intervengan en esas materias. Por último en el marco del convenio entre la Corte Suprema y Unicef, se trabajó junto a CIDENI en la elaboración y dictación de un curso sobre Interés superior del Niño.
- d. **Programa de Habilitación.** Se dio inicio al programa N°10, primera ejecución actualizada.
- e. **Programa de Extensión.** Se publicaron 6 capsulas de actualización, se realizaron 33 seminarios en línea con un total de 6.10 asistentes, se conformaron 4 grupos de reflexión para magistrados con un total de 47 alumnos participantes. Además se concretó un convenio con la Universidad de Los Andes para participación de miembros del escalafón primario del Poder Judicial en cursos de doctorado y diplomados de dicha casa de estudios, con un total de 25 participantes.
- f. **Área Académica.** Se trabajó en el monitoreo de cambios normativos, realizando informes de actualización normativa y fichas analíticas de nuevas leyes, las que se publican en la página web de la Academia Judicial. Con motivo de las metas de eficiencia institucional, se realizó una nueva revisión, evaluación y ajustes al modelo de detección de necesidades de capacitación de la Academia Judicial, proponiéndose un modelo actualizado. Se trabajó en el diseño de 33 cursos en línea, que fueron ejecutados durante 2022. Se publicaron 25 materiales docentes digitales. En el ámbito de apoyo a la docencia, se realizaron 5 talleres para tutores y docentes de distintos programas. Por último se elaboraron informes de los

Programas de Desarrollo, de Formación y de Perfeccionamiento, a partir de información de diversas fuentes.

- g. **Aspectos institucionales.** El Consejo Directivo de la Academia se reunió periódicamente, realizando 9 sesiones durante el año 2022. A nivel internacional la Academia participó en RIAEJ (Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales), siendo miembro de la junta directiva y a su cargo el eje formación de formadores. También participó en la 10ª Conferencia Internacional de la IOJT realizada en Canadá entre el 30 y el 2 de noviembre de 2022, donde el Director presentó las guías de conducción de audiencias.

Además, integró el Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema, participando en 3 reuniones convocadas en 2022.

Por último se enviaron 30 informes sobre comisiones de servicio solicitadas con fines académicos, a través del sistema electrónico por la Oficina Judicial Virtual.

- h. **Desarrollo Institucional.** Se realizó la remodelación y habilitación del nuevo edificio de la Academia Judicial, estimándose como fecha para el cambio de sede el mes de marzo de 2023. Igualmente se implementaron diversas mejoras tecnológicas, siendo lo más relevante su nuevo Sistema de Gestión Académica Digital.

## 8. Grupo de Trabajo de Infancia del Poder Judicial

Durante el año 2022, el Grupo de Trabajo de Infancia, estuvo presidido (en calidad de interino) en un primer momento por el Ministro Sr. Jean Pierre Matus, conforme el acuerdo del Comité de Modernización de su sesión N°134-2022. Posteriormente se propuso al Sr. Simpértigue a través del Oficio N°8-2022.

En el mes de enero se realizó una sesión, en la que se conocieron los siguientes temas:

1. Oficio N°401-2021 de la Asociación Nacional de Empleados y Empleadas del Poder Judicial, dándose respuesta a través del Oficio N°3-2022.
2. Solicitud de acceso al sistema computacional SITFA por parte del Sr. José Luis Pérez Calaf, Fiscal Regional de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente del Ministerio Público, remitiéndose la respuesta al Sr. Presidente a través del Oficio N°1-2022.
3. Resultados de la Mesa Técnica sobre Proyecto de Fortalecimiento de los COCCMP, trabajo que fue remitido al Consejo Superior a través del Oficio N°2-2022.

Consta además el envío al Tribunal Pleno del Informe N°1-2022 dando cumplimiento a la revisión al sistema de visitas a los centros residenciales en cuanto a su modalidad, periodicidad, intensidad y objetivos (AD-1251-2018).

Consultado al Sr. Simpértigue señaló que quienes componen el Grupo de Trabajo de infancia han desempeñado sus labores de manera normal durante el año 2.022 y han sido apoyo en los momentos que se ha sido requerido.



**Manuel Antonio Valderrama Rebolledo**  
**Presidente**  
**Comité de Modernización, Corte Suprema**

## ANEXO CUENTA ANUAL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN

Enero 2023

### I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

Durante el año 2022, el Comité de Modernización estuvo integrado por la Ministra Sra. Egnem, quien lo presidió hasta el 11 de marzo del año en curso y fue sucedida en dicha calidad por el Ministro Sr. Valderrama, actual Presidente del Comité. Completaron la integración del Comité, los Ministros Sres. Dahm<sup>1</sup>, y Prado, la Ministra Sra. Ravanales<sup>2</sup> y el Ministro Sr. Matus.

Como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

Además integran el Comité, con derecho a voz, representantes del el estamento de jueces y de profesionales. Asimismo, participan en un rol consultivo las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial y por resolución de pleno de fecha 17 de octubre de 2022, participa en los diversos comités la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial<sup>3</sup>.

En relación con las sesiones del Comité, durante el período que se informa, éste sesionó en **doce oportunidades**, once de manera ordinaria y una extraordinaria. Y remitió **23** informes al Tribunal Pleno para su conocimiento.

### II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN EN EL AÑO 2022

Durante el año 2022, el Comité se ha pronunciado sobre una serie de temáticas e iniciativas remitidas por el Tribunal Pleno o por el Presidente de la Corte Suprema, como asimismo respecto a otras propuestas efectuadas por sus integrantes.

Entre las materias remitidas por el Tribunal Pleno o por el Presidente se destacan:

- Antecedentes respecto de procedimiento de concurso para proveer cargo de Conservador de Bienes Raíces de Santiago (AD-1041-2021).

---

<sup>1</sup> El Sr. Dahm se integró al Comité de Modernización conforme lo dispuesto en el Acta N°73-2022 de fecha 28 de marzo de 2022.

<sup>2</sup> La Sra. Ravanales se integró al Comité de Modernización conforme lo dispuesto en el Acta N°73-2022 de fecha 28 de marzo de 2022.

<sup>3</sup> El Directorio de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en la sesión de 9 de noviembre de 2022 (Acta N°27), designó a don Gustavo Andrade Miranda para representar al gremio en el Comité de Modernización.

- Oficio N°6452 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre exigencia de acreditación de estado de salud y capacidad mental para suscribir instrumentos ante notario (AD 1077-2021)
- Propuesta de regulación del procedimiento de designación de reemplazantes en cargos de Notario enviada por el Consejo Superior de la CAPJ (AD-844- 2019)
- Nudos críticos sobre implementación del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
- Comisiones de audiencias públicas para conocer concursos de la Corte de Apelaciones de Santiago (AD 626-2019)
- Solicitud de informe al Comité de Modernización sobre Estatuto Básico para el Examen Personal de Postulaciones al Cargo de Relator de la Corte Suprema. (AD 510-2022)
- Solicitud de elaboración de propuesta sobre seguridad de autorizaciones de salida del país de NNA (AD 337-2022)
- Mecanismo para la elaboración de informes periódicos y la implementación de recomendaciones en materia de DDHH (DECS)
- Solicitud de elaboración de propuesta de Auto Acorado que regule la presentación, ingreso, custodia, registro, tramitación, resoluciones y término de procedimientos especiales de obtención de información contenidos en el título V de la Ley N°19.974 (AD-469-2021)

Entre las temáticas surgidas de iniciativa del Comité destacan las siguientes:

- Estudio sobre la estructura orgánica de las Unidades de la Corte Suprema
- Implementación de Consejeros Técnicos en otras jurisdicciones
- Reformulación del Acta 60-2018
- Estudio diagnóstico sobre tiempo de tramitación de causas penales
- Encuesta de evaluación de audiencias por vía remota
- Actualización del Acta 12-2019



**Manuel Antonio Valderrama Rebolledo**

**Presidente**

**Comité de Modernización, Corte Suprema**